

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. DESPACHO COMISORIO No 005 del 22 de julio de 2020 del JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA dentro del proceso de Sucesión Intestada del causante VICTOR MANUEL MARTINEZ. Rad. 253863184001201900748

En atención a la comisión proveniente del JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA, con fundamento en los artículos 37 al 40 del Código General del Proceso, el Juzgado **R E S U E L V E**:

PRIMERO: AUXILIAR Y DEVOLVER al Juzgado de origen el Despacho Comisorio No. 005 de fecha 22 de julio de 2020, proveniente de la autoridad judicial precitada.

SEGUNDO: TERCERO: SEÑALAR el día **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2022)**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles con folio de matrícula inmobiliaria 50C -935893, 50N 20214477, 50N 20214478 y 50N 202114600 que se encuentran ubicados en esta ciudad. Se designa como secuestre al auxiliar de la justicia que figura en el acta adjunta a este proveído.

TERCERO: ORDENAR a la parte interesada que previo a la diligencia aporte los correspondientes certificado de libertad y tradición de los inmuebles materia de la diligencia de secuestro, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.

CUARTO: Téngase en cuenta que obran como apoderados de la parte demandante los Doctores JOSE UBER RIVERA VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.480.169 y TP. 69.416 del C.S. de la J., SERVANDO GUTIERREZ SAAVEDRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.187.554 y TPA No. 32.897 del C.S. de la J., y DOUGLAS MARTINEZ ALDANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.250.983 y TP. 48.578 del C.S. de la J.

QUINTO: Cumplido el objeto de la diligencia devuélvase la misma al comitente.

NOTIFÍQUESE

bs


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.115 Hoy cinco (5) de
septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz